

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23540 *INDUSTRIA PANIFICADORA JOSÉ SÁNCHEZ PEÑATE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MYL ALIMENTACIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas generales de socios de "Industrias Panificadora José Sánchez Peñate S.L.", y "Myl Alimentación, S.L.", aprobaron en las reuniones celebradas el día 30 de junio de 2009 la fusión por absorción de "Industrias Panificadora José Sánchez Peñate S.L.", (como sociedad absorbente), y "Myl Alimentación, S.L.", (como sociedad absorbida), con extinción sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, el día 25 de junio de 2009.

Se anuncia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 2009.- José Sánchez Rodríguez, Administrador Solidario de INDUSTRIA PANIFICADORA JOSÉ SÁNCHEZ PEÑATE S.L., y Presidente del Consejo de Administración de MYL ALIMENTACIÓN, S.L.

ID: A090053969-1